

INSECCIONES EN LA 4.ª PLANA  
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea sencilla de anuncios, 6 cént. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.  
Las líneas a dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

INSECCIONES EN LAS PLANAS 1.ª, 2.ª Y 3.ª  
PARA LOS SUSCRITORES.

Línea de anuncios y comunicados, 12 cént. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 cént. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GERALES

Jueves 16 de Diciembre de 1875

## La Crónica Meridional.

Gran sorpresa ha manifestado El Irurac-bat porque de Santander ha salido una voz de indignación contra los fueros a lo cual contesta entre otras cosas «El Comercio» de dicha ciudad.

¿Es posible que le extrañe al «Irurac-bat» la conducta de nuestros diputados? Ah! Aconsejamos a los redactores de tan distinguido diario que se den una vuelta por aquí cuando se realice alguna nueva quinta.

Verían, como lo han visto nuestros diputados, cómo abandonan sus casas toda nuestra juventud y cómo se la hace ir a la guerra.

Se hace ir a nuestros jóvenes a pelear contra huéspedes de ingratos que turban, sin legítima causa, sin siquiera pretexto, la paz que es tan necesaria para que vivan los pueblos.

En nuestra diputación verían padres y madres acongojados, llenos de pena porque les llevan sus hijos.

Verían llorar a las madres por la separación de lo que más quieren en el mundo.

Verían la pena en que queda sumido el padre que se ve arruinado por las quintas que con tanta frecuencia se suceden, habiendo casos en que en un año ha tenido que deshacerse de cuanto poseía para redimir a uno, dos y hasta tres hijos.

Verían si hay dolor semejante al dolor de un padre o de una madre que reciben la noticia de la muerte del hijo soldado, o lo que es peor todavía, la de haber quedado ciego o impedido de tal modo que no podrá vivir como no sea pidiendo una limosna en una esquina. Ah! Verían mil escenas, como las están viendo nuestros diputados, que les harían llorar; escenas de esas que affigen, enternecen, atormentan el alma y concluyen por irritar el ánimo, maldiciendo a los dejados de la mano de Dios que quieren maltratar a la humanidad, porque su ignorancia los conduce fácilmente al crimen.

Verían cómo se aborrecer con toda su alma a los que son

causa de la guerra, es imposible; así es que nuestros diputados, al querer indicar la idea, generalizada en todos los españoles, de quitar unos fueros que nos cuestan tan caros, han merecido bien de sus conciudadanos.

¿Qué piden los vascongados? ¿Quiere decirnos esto el «Irurac-bat»? ¿Qué quieren? ¿Se les ha amenazado con quitar ó mermar sus privilegios? Pues si no se ha hecho, ¿para qué se levantaron en guerra y cuando la ven circunscrita a sus montañas no deponen las armas? Y esta guerra es la segunda que nos han proporcionado en un tercio de siglo los vascongados, que acostumbrados a no tener que abandonar sus hogares por suerte ó fuerza, han criado vicio y se encuentran vigorosos para la pelea, porque sin ser malos, su ignorancia los conduce al crimen. Este es uno de los efectos de los privilegios y distinciones, le hacen saltar por una simple sospecha, recelosos de que, pidiendo los pueblos un gobierno justo, pudieran pretender las demás provincias que se asimilasen las Vascongadas a ellas.

Si en vez de ser privilegiados los vascongados no lo fueran, iríamos unánimes en nuestras pretensiones, y no veríamos que mientras ahora piden «para nosotros» y contra nuestra voluntad, un rey que «no podemos querer, no quieren para ellos mas que un señor.» Si estuviéramos equitativamente administrados y se vieses agobiados por las cargas públicas como los demás, las pretensiones serian iguales y buscarían «en la paz» la manera de tener a sus hijos en casa; «y en las economías y el trabajo» la de poder vivir con más holgura, sin lanzarse tontamente a esas aventuras que concluyeron antes a la voz de «paz y fueros» como concluirán ahora y también probablemente mas tarde.

«Paz» después de haber perecido en la pelea, muchísimos millares de hombres; y «fueros» cuando no había ninguno que tratase de quitárselos.

«Paz» a continuación del estermio inútil, y «fueros» cuando los gobiernos, mirando con paternal solicitud a los pueblos, quieren evitar desgracias e impedir la pérdida de quince

ó veinte mil hombres más de ambos ejércitos, obligándole a transigir cuando se marcha, indefectiblemente a la victoria más completa. ¿Es justo que se repita esto?

¿Y a meras consideraciones de afectuosidad entre unos pocos quiero el periódico vizarro reducir los límites de las aspiraciones de los pueblos en una guerra tan desastrosa como injustificada?

Ya no hay en armas contra el resto de la nación mas que las montañas, los puñalillos y las pequeñas villas de las provincias vascas y Navarra. ¿Qué quieren? volveremos a decir. ¿Qué piden?

Hoy es el día en que no se ha oído todavía decir pujan los fueros! Y no lo dicen los privilegiados, porque, en medio de su ignorancia, saben que los fueros están subsistentes; y si temen algo contra ellos es como teme a la justicia el que ha cometido un crimen, como teme el malvado a la guardia civil. Conocen que han pecado.

Si los demás piden que se les quiten esos privilegios, es porque la ingratitud y la soberbia han sido el primer móvil de los que comenzaron la guerra, y nadie quiere que se le acivile ó perjudique por ser condescendiente.

El grito de los carlistas, su única bandera, es viva Carlos VII, favorecedor, al parecer, de un fanatismo estúpido.

No cheque, pues al Irurac-bat la actitud tomada por algunos diputados montañeses; antes que a consideraciones de buena y sincera amistad, se deban a los intereses generales de la patria, y estos dicen a todo español que las provincias Vascongadas nos están aniquilando y que es preciso castigarlas para que se enmienden.

El loco con la pena es cuerdo, y de seguro lo serán los vascongados cuando tengan necesidad de desear la paz y cuando les abrumen las pesadas cargas públicas como nos abruman a los demás españoles solo por ellos, porque si se hubiese empleado en cosas de provecho lo que nos cuesta en las dos guerras civiles que, sin ser viejos, hemos conocido, empezadas y fomentadas

por los vascongados, otra cosa sería de España, que ocuparía un puesto más distinguido entre las naciones más adelantadas.

### PARTICULAR.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto fecha 12 de noviembre decidiendo a favor de la Administración la competencia suscitada entre el gobernador de Vizcaya y el juez de primera instancia de Bilbao, con motivo de haber impuesto aquel a los presos la pena de incomunicación a consecuencia de faltas dentro de la cárcel. En este mismo decreto se establece que las atribuciones de los jueces para decretar la incomunicación durante el sumario, en cada límite ni excluye las de la administración para imponer correcciones a los presos, y que los actos del alcalde están sujetos al criterio del gobernador.

Otro igual fecha decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia entre el gobernador de la provincia de Zamora y el juez de primera instancia de aquella capital sobre una demanda presentada a este contra D. Manuel Mateos para que rindiese cuentas del arrendamiento de varios servicios. Asimismo se acuerda que la obligación que tienen los jueces de suspender todo procedimiento, una vez promovido el conflicto, es extensiva a la Administración.

Ministerio de Hacienda.—Real orden fecha 7 disponiendo que desde el 1.º de enero próximo sea obligatoria la adquisición de los cedulas personales de doble precio, las cuales se expendrán hasta 1.º de mayo siguiente, desde cuya fecha se dará principio al procedimiento contra los que no se hubieren provisto de dichos documentos.

Ministerio de la Gobernación.—Reales órdenes fecha 31 de octubre mandando, de acuerdo con el Consejo de Estado, que se devuelva para los efectos oportunos el expediente sobre el recurso interpuesto por don Marcial de Mira contra un acuerdo de la comisión provincial de Lugo revocatorio de otro del ayuntamiento de Rivadeo, que denegó a doña Facunda Maimó y hermanas el permiso para construir una galería en una casa de ellas; y fessitimando el recurso promovido por el Ayuntamiento de Serma contra un acuerdo de la comisión provincial de Burgos que eximió a D. Nicolás Rodríguez del pago de derechos por la introducción de trigo.

—303—

oráculo en voz alta; después cayó sobre su banco, y fingió darse de lo que consideraba como una charca vana y pueril.

—¿Para qué las proclamaciones? Si lo en tiempo de peligro público es cuando se proclaman las noticias por las calles. Lo Bruja, maese Tiller, no está tan buena como se necesita, y a no ser que se enmiente, ningún hombre honrado querrá hacerle compañía. No creo en la nigromancia; aunque el canal se haya abierto este año de un modo verdaderamente extraordinario; así pues, tengo pecado en tus palabras, y de aquí a tu ama a que diga algo que pueda comprometerme, en la ciudad ó en el campo, en Holanda ó en América. Sin embargo, como no me gustaría tener que desmentir rumores calumniosos, te aconsejo que la tapes la boca.

—¿Cómo pueden detenerse las trombas y los rayos?

Resplandece la verdad en ese libro, y todo lector puede prometerse que la encon-

—304—

Verde-mar, abandonarla sin saber todo lo que tiene que decir.

La respuesta se concierne, digno al hermano, y el roten hará su oficio en vuestro asunto, lo mismo que en los de los demás.

—No soy curioso, reusó Myndert; y me contento con las lecciones de la fortuna. En Nueva-York hay hombres que están con las narices fuera del agua, como la rana, para saltar sobre el crédito de sus vecinos.

—Vamos, vamos, mala tenéis que tener; ya vereis como os será favorable el oráculo de la Bruja.

Myndert que, como así todos los holandeses de la colonia creían en la adivinación, se decidió a tomar el bastón que le presentaban, y levantó los ojos sobre la página. Contenia un solo verso tomado de «Medida por medida».

«Proclamarle pregonero por toda la ciudad».

En el apocryphum elayó Myndert e

—305—

taecion profunda, y llegaron al bote sin haber pronunciado una palabra. Cuando se hallaron b... el costado del bergantín, los preguntó Tiller si querian dirigir una mirada póstrera al libro. Ludlow consentió en ello, y la embarcacion se aproximó a la estatua que estaba inmovil sobre el mar, pero llena de expresión y con su interminable sonrisa maliciosa.

Dirigiteis la primera pregunta, dijo Tiller a Ludlow, y por lo tanto tendreis derecho a recibir la primera respuesta. Dabo advertiros que vuestra ama adopta siempre los pensamientos del viejo Shekpeare.

—¿Qué quiere decir esto? exclamó Ludlow.

¿Culpable la juzgáis? O si la ofendiésteis! A. he dicho vosotras, sea b... bella; Tornará para á vos, os lo prometo. ¿No sabrá en virtud quien la confiesse? —Esas palabras con claridad, prosiguió,

Dice E. Cronista:

«El Imparcial publica una carta de una señora que firma J. P. de L. examinando la cuestion de la guerra y los fueros y proponiendo lo siguiente:

1.º Pacificar las Vascongadas por la fuerza, ó rendirlas á discrecion; pues la situacion que tratase con ellas se hundiria bajo el anatema de toda España.

2.º Comparlas militarmente.

3.º Variar su clero; pues no hay derecho, ley ni tratado que pueda obligar á una nacion á vivir con la culebra en el pecho.

4.º Suprimir sus fueros.

5.º Aplicarlas nuestro derecho comun por autoridades sensatas pero enérgicas; pues han llegado á creer que nuestra templanza es debilidad.

6.º Mantener la ocupacion militar hasta su identificacion con las demás provincias.»

Correspondencia particular.

Sr. Dr. de la CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 12 de Diciembre de 1875.

Poco despues de las dos de la tarde se han presentado en la presidencia del consejo los Sres. Sagasta, Ulloa, Romero Ortiz y Alonso Colmenares para entregar al Gobierno el memorial de agravios del partido constitucional.

Los Sres. Cánovas del Castillo y Romero y Robledo los esperaban y la conferencia ha durado cerca de dos horas y media.

Los agravios que presenta el partido constitucional contienen dos partes; unos van consignados en el referido memorial, otros los habran espuesto á palabra los cuatro señores que forman la comision de esta tarde.

Los primeros se refieren á hechos concretos calificados de abusivos por los constitucionales y llevados á cabo por las autoridades de algunas provincias. Muchos de estos hechos son ya irremediables y por tanto al dar cuenta de ellos no se pide la reparacion de los perjuicios que han podido ocasionar á las candidaturas á diputados de los constitucionales. Otros que principalmente se refieren á cambios hechos en las diputaciones provinciales y en los ayuntamientos aun pueden corregirse en concepto de los constitucionales antes de que empiece el periodo electoral.

La parte mas importante de este asunto es la que habran tratado de palabra los Sres. Sagasta, Ulloa, Romero Ortiz y Alonso Colmenares y sobre la cual ha versado la conferencia de es-

ta tarde porque por muy enterado que esté el Sr. Romero y Robledo de los detalles de la cuestion electoral no es fácil que haya podido contestar inmediatamente á todos los hechos concretos contenidos en el memorial de agravios.

Esta parte hablada se refiere á la conducta que el Gobierno ha de observar en las próximas elecciones.

Los constitucionales saben que segun se aprietan mas ó menos los tornillos de la máquina electoral será mayor ó menor el número de candidatos de este partido que tengan asiento en las próximas córtes.

En este sentido se ha tratado largamente esta tarde de lo que el Gobierno piensa hacer una campaña electoral y los Sres. Cánovas del Castillo y Romero y Robledo han dado á la comision de constitucionales amplias esplicaciones acerca de lo que piensan hacer ateniéndose en un todo á la mas completa imparcialidad.

Lo difícil de este asunto es que no puede tratarse claramente. El sufragio universal da tal fuerza al gobierno en casi todos los distritos que es muy difícil puedan triunfar como candidatos de oposicion mas de unas veinte personas que pueden vanagloriarse de tener distrito propio en España. Los constitucionales que por ser partido medio no cuentan con grandes masas en su favor necesitan de la benevolencia del Gobierno para que triunfen sus candidatos propios y por tanto lo que habrá que convenir es el número de candidatos que tolerará el Gobierno y los distritos donde se habrán de presentar pero esta será objeto de varias conferencias.

No hay ninguna noticia de la guerra. El general Moriones saldrá probablemente pasado mañana de Madrid para tomar el mando de las fuerzas que operan en Guipuzcoa lo cual demuestra que antes de que empiecen las operaciones en otros puntos del norte se echarán á los carlistas de las inmediaciones de Irun y de San Sebastian.

L. N.

GUERRA CIVIL.

Las noticias últimamente recibidas en el ministerio de la Guerra y que hoy publica la «Gaceta», son de escaso interés.

Se han acogido á indulto en Tafalla dos carlistas, uno en Vitoria y otro en Puente la Reina.

Ha sido conducidos á Tolosa los cabecillas Oliver y Dorregaray.

Segun noticias de origen carlista, parece que está acordado suspender

por ahora la celebracion del consejo de guerra para fallar la causa formada á ambos jefes del carlismo, á pesar de que los dos, y especialmente éste último, manifiestan deseos de que resuelvan pronto sus procesos.

Dice un periódico que en los centros oficiales no se habian recibido ayer tarde noticias que pudiesen confirmar el rumor circulado sobre la aparicion de los cabecillas Cucala, Santés y Sagarra en las inmediaciones de San Carlos de la Rápita.

Al dar cuenta de la noticia, añadian algunas personas que los citados jefes carlistas iban disfrazados de pescadores, y que su objeto era reclutar gente para volver á levantar la insurreccion.

NOTICIAS GENERALES.

Ha muerto en Paris un vendedor de trapos, que ha dejado una fortuna de consideracion: los herederos han hallado 300 000 francos en títulos de la deuda y títulos de propiedad; en una cazuela de tierra, escondidos, 15 000 francos en lingotes de oro; y escondidos tambien en una vieja Biblia 12 billetes de 1 000 francos. Entre las sábanas de la cama habia ocultos 90 000 francos en billetes de Banco y títulos de la deuda.

En 1.º de Enero del año próximo debén ponerse en circulacion nuevos tipos de papel sellado, pagares de bienes nacionales, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones de Banco, y para recibos y cuentas; y quedar fuera de uso las emisiones que en la actualidad circulan, procediéndose por tanto á cambiar los efectos que resulten en poder de particulares, corporaciones ó funcionarios públicos por otros de igual clase y precio.

Al propio tiempo se canjearán por las que ostentan el busto de S. M. el Rey las tarjetas postales que tienen el lema de «República española», y las que á estas reemplazarán con sello de escudo de armas y corona mural.

Al ponerlo en conocimiento del público, la direccion debe advertir que las operaciones del sobrante y canje han de ajustarse á las prevenciones circuladas por la misma en 4 de Diciembre de 1874 y 9 de Julio último, además de las cuales se exigirá como requisito indispensable que en las facturas de devolucion se exprese la numeracion de los efectos que la contengan.

Advierte asimismo este centro directivo que el nuevo papel sellado llevará un sello adherido al mismo como contrasena de la Sociedad del Timbre debajo de la numeracion de cada pliego, que indique la provincia en que se haya expendido, sin cuyo requisito no tendrá dicho papel valor ni efecto alguno; y que el de oficio debe considerarse dividido en dos clases, uno para el consumo de tribunales y oficinas á quienes por la ley está concedido su uso gratis,

la cual se ha elaborado con sólo el sello en seco, y otra que, además de éste, tendrá el que en el actual año se ha usado en el papel escriturario como contrasena tambien de dicha Sociedad, cuya clase ha de destinarse exclusivamente á la venta pública, al tenor de lo mandado en las Reales órdenes de 31 de Julio y 23 de Setiembre últimos.

En los «Boletines oficiales» de las provincias se anunciará el plazo que para el canje de los citados efectos se concede, forma en que ha de verificarse, y expendedorias ó estancos en que haya de tener lugar.

Crea «El Imparcial» que la conferencia de la comision de los constitucionales con los Sres. Cánovas del Castillo y Romero y Robledo puede ser el principio del fin en la cuestion electoral, y su resultado habrá de influir necesariamente en que el Gobierno se resuelva á determinar de un modo definitivo la fecha de la convocatoria.

En nuestra opinion, cualquiera que sea el resultado de esta conferencia, no tardará muchos dias en publicarse el decreto de convocatoria.

(«El Cronista.»)

CACETILLAS.

«Bucha gratitud»—En el término de dos meses han percibido las clases pasivas de la provincia de Málaga, cuatro pagas.

El digno Jefe económico Sr. Pol, se ha hecho acreedor á las mayores consideraciones de todos, por el celo que ha desplegado para conseguir tan laudable objeto.

A tí te lo digo mi verno..... Exámenes.—Segun nuestras noticias, á mediados del corriente mes se verificarán en la Escuela de Estado Mayor los exámenes para los alumnos de cuarto semestre, siendo enseguida destinados á operaciones de campaña los que resulten aprobados.

¡Oye!

Huyeron para siempre aquellos dias en que junto los dos, estrechaba tus manos con las mias, y oi que entre sollozos me decias; ¡seré tuya ó de Dios!

Dejando tras de mí tanta ventura, llevándome mi fe, parti desconsolado, y mi amargura mitigaba diciéndole: «amante y pura á hablarla volveré.»

Volví de gozo y de esperanza lleno de mi cariño en pos, á la desgracia y al pesar ajeno, y casada te hallé con un sereno: ¡mi mia ni de Dios!

Algo es algo.—Sabemos que á los contratistas de correos, se les ha abonado la paga del mes de setiembre.

Nosotros esperamos, que tanto á estos desgraciados como á las demás clases acreedoras de la Hacienda pública, se les reintegre en el mas breve plazo posible.

Modelo de partes oficiales.—El Juez municipal suplente de uno de los pueblos de la provincia de Granada,

pero habria preferido que hubiera tenido mejor confesor.

—Silencio, repuso Tiller, os encolerizais demasiado pronto, y a dam Verde-mar no quiere que se glosten sus orbeulo. V mos, señor patron, volved la hoja con el roten, y veamos lo que producirá la casualidad.

O'off Van St ats levantó su brazo vigoroso con la vacilacion y la curiosidad de una jóven.

«Facé era conocer que el placer que producian en él las emociones inesperadas, se habia combatido por la preocupacion de una educacion que le condenaba á la gravedad. Leyó en alta voz:

Si de mis amorosas intenciones No teneis duda, ó por un instante, Un instante no mas, mis condiciones. Os doy mi bien: el vuestro concededme; Que á los dos abraja vuestro palacio; Sus puertas, prometedme.

Lo que allí pasará, debéis saberlo: Lo que aun os está, yo os haré verlo.

(Medida por medida.)

—¡Tranqueones! exclamé el alderman: me dáis vuestras bienes, y os doy los míos, seguramente que es medida por medida. No podria hacerse trito mas equitativo que cuando los valores de cambio son iguales.

Ahora, señor marno, se trata de desembarcar y dirigirnos al Lat-in-Rust, que debe ser el palacio designado por los versos. Lo que permanece oculto debe ser Alida, que juega al escondite con nosotros, únicamente por vanidad femenina, para mostrar que puede volver la cabeza á los hombres de importancia.

Marchemos, maese Tiller, puesto que tal es vuestro nombre, y mil gracias por vuestra atencion.

—Seria inferir grave injuria á la dama

trará en él... Capitan Ludlow, estais libre, vuestro bote con su tripulacion os aguarda detrás de aquel promontorio. Ahora, señores, confiamos el porvenir á la yama Verde-mar, á nuestra destreza y al viento!

En cuanto los tres amigos estuvieron en tierra, el hombre del chalá atrató, y aun no habian tra-curto lo cinco minutos cuando el bote se habia hundido por su aparjo en la popa de bergantín.



SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud

REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA, ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE. 25 AÑOS DE SUJERIMIENTOS Y CURACIONES ANUALES. DU BARRY Y CIA. CALLE DE VAVERDE, MADRID.

Cura raramente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, fremitos habituales, almorranas, vientos, fiebras palpitaciones, diarreas, indigestiones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e in... amación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda...

Extrato de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento. Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de Medicina y Cirujia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba...

Cura núm. 88.174. Pronetti (prés Mondovi,) 26 de Octubre de 1866. Muy Sr. mio; puedo asegurarle que, despues de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque...

Cura núm. 87.421.—Herpes. Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecia herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—Juan Batllori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y unafrieteza mortal. Adra, Provincia d Imeria, 21 de Octubre de 1867.

Cura núm. 58.121.—La señora Maria Joly le cincuenta años de un rem... miento inveterado, de una gratia, de irritaciones nerviosas, asma, tos, esd... damiento, vientos, gases, vómitos, etc. de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Sr. M. A. Spalato de un rem... miento inveterado da nueve años, declarado incurable por los primeros médicos.

Cura núm. 69.913. La sor Julia la na neuralgia á cabeza de cuatro años. Cura núm. 25.270. Sr. Roberts de una consuncion pulmonar con tos vómitos, y rem... miento de 25 años. Cura núm. 78.314. Sr. y señora Leger, de enfermedad de hígado coreas, tumor y vómitos. Cura núm. 82.476. Sr. Comaret, de 18 años de gastralgia, de dolores de estó... migo y de los nervios, debilidad general.

ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real 77. Francisco Somahano, Confiteria Sevillana.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY



PILDORAS HOLLOWAY. Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones.

UNGUENTO HOLLOWAY. El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Prof. sor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

Almeria, Gomez Talavera.

CONSUMO DOMESTICO

El gasto del té y del café vá entrando en las costumbres del país afecto de la heratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta personas menos acomodadas, procurarse por un coste exiguo, esas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la Compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid más que dos clases de té: una de negro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba más que en ciertos casos especiales.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponde á esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundantemente provisto de todas las clases de té, para la desear el consumidor más exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajas curiosas y baratas, ó bien á peso. Basta decir que por una peseta compra una caja de 2 onzas de mezcla de familias, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial, que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con satisfacción de un cuarto por taza, una familia obtiene un café de ard... poco macion.

M. S.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

de SARAZIN MICHEL, de AIX en Provençe (Francia). Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc., etc.—Precio: 4 fr. (En general hasta un franco).

Deposito en Paris, casa de MM. DORVILLE y C<sup>o</sup>, PHILIPPE LEFEBVRE y C<sup>o</sup>. En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31; por menor, en Almeria, Gomez Talavera.

Advertisement for 'NO MAS CABELLOS BLANCOS' featuring an image of a bottle and text describing the product's benefits for hair.

DOCTOR IN ABSENTIA. Los profesores en artes, letas y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen...

obtenga el título y diploma de doctor... hacer honorario, pueden dirigirse al MEDICUS, calle del Ray 43, Jersey (Inglaterra).

Advertisement for 'Enfermedad Secreta' by Dr. ALBERU, featuring an image of a bottle and text describing the treatment for various ailments.